

EDITORIAL



©Jeosm

Jaime Campaner Muñoz

*Profesor titular de Derecho procesal
Abogado. Socio director de Campaner Law*

Hoy se cumplen seis meses del lanzamiento del número inaugural de la *Revista Internacional de Derecho Extradicional* cuya segunda entrega el lector se dispone a analizar si esta editorial no le provoca un efecto disuasorio. La experiencia demuestra que muchas empresas ni siquiera tienen la oportunidad de echar la vista atrás para conocer su período de maduración porque perecen por el camino. Y, en el ámbito de la producción científica del Derecho, lograr la publicación de un segundo número de esta revista semestral constituye, sin duda, un hito que me da la tranquilidad de su permanencia en el tiempo. Se trataba de un momento crítico, pues no es sencillo lograr cinco contribuciones de calidad que superen los filtros de los pa-

res ciegos y determinados requisitos de forma no siempre agradables para el autor o la autora, pero que son necesarios para garantizar la homogeneidad y cumplir con los estándares de acreditación.

Con este segundo número damos un paso más en el objetivo de posicionar nuestra revista como referente internacional en el ámbito extradicional. Y para ello contamos, en esta ocasión, con un elenco de autores y autoras de las más variadas procedencias, que deleitarán al lector con sus estudios, de marcado carácter práctico, pero con sólidos fundamentos teóricos. Si en el primer número contamos con tres contribuciones en español y una en inglés, ahora, en el segundo número, y en sintonía con la vocación internacional de la revista, el lector podrá acceder a tres artículos en lengua inglesa redactados por autores de Bélgica, Francia y Rumanía, así como como a dos artículos en lengua castellana, uno de los cuales, además, tiene su origen en Venezuela.

En el ámbito de la difusión de la revista, hace escasos días tuve la suerte de participar en el Congreso anual de Extradición y Orden Europea de Detención y Entrega celebrado en Sarnico (Italia), organizado por Stefano Maffei (Universidad de Parma) y Thomas Wahl (Instituto Max Planck), donde además de conversar sobre estas temáticas, tuve la oportunidad de presentar el proyecto, que generó mucho interés y compromiso por parte de los asistentes, lo que, a buen seguro, reforzará la

pervivencia de la revista. Gracias, Stefano y Thomas.

Sin más, les dejo ya con lo verdaderamente importante: los diversos estudios extradicionales que nos han brindado cinco expertos internacionales en la materia.

Pasen y vean.

En España, a 6 de julio de 2026.